

Se abrió la sesión a las 17,50 horas, presidida por el Sr. Vicepresidente Ejecutivo señor Gilberto Concha Rizzo y con la asistencia de los Consejeros señores Jorge de Allendesalazar - Arrau, Diego Barros Ortiz, Darío de la Fuente Duarte, Guillermo Krumm Saavedra y Samuel Román Rojas, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

El Sr. Eyzaguirre leyó el acta de la sesión de 26 de enero de 1972, la que fué aprobada con la salvedad de haberse omitido en ella la asistencia del Consejero señor Barros y la constancia de que el señor Allendesalazar hizo entrega al Consejo de antecedentes y trabajos con fotografías auténticas de época del Fuerte San José, de Valparaíso.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

- 1.- Autorizar al Sr. William S. Ayres para realizar excavaciones en sitios de habitación de Isla de Pascua, a partir de mayo de 1972 y por el término de siete meses. Nota de 3 de diciembre de 1971, del Sr. Gonzalo Figueroa G.H.;
- 2.- Aprobar la salida del país, por el término de 20 días, de material arqueológico para ser exhibido en la Universidad de La Haba, bajo la responsabilidad del Sr. René Lara Quiroz. Solicitud de 25 de enero de 1972, del Departamento de Antropología de la Universidad del Norte, y nota N° 40/72, de 31 de enero de 1972, del Representante de dicha Universidad, Sede Santiago;
- 3.- Aprobar la salida del país, por el término de 3 meses desde su traslado, del material de vertebrados subfósiles proveniente de excavaciones realizadas en Tierra del Fuego por la Sra. Anne Emperaire, para su determinación en el Museo de La Plata. Solicitud de 10 de diciembre de 1971, del Sr. Rodolfo M. Casamiquela, Director del Centro de Investigaciones Científicas, Rio Negro, Argentina;
- 4.- Autorizar al Departamento de Antropología de la Universidad del Norte para realizar investigaciones arqueológicas en Pampa Alto Ramírez, Valle de Azapa, por el término de un año y bajo la dirección y responsabilidad del Sr. Horacio Larraín B. Nota N° 277/71, de 13 de diciembre de 1971, del Sr. Larraín, Director - Subrogante del citado Departamento;
- 5.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública dicte decreto declarando Monumento Histórico el Fuerte de San Diego de Tucapel, Tucapel. Oficio N° 21, de 16 de diciembre de 1971, de la Junta de Vecinos N° 12, de Tucapel;
- 6.- Tomar nota y archivar el oficio N° 7917, de 22 de diciembre de 1971, de la Dirección de Obras Municipales, de Santiago, que acompaña planos de levantamiento de los pedestales de los monumentos a los Generales Bernardo O'Higgins y José de San Martín;
- 7.- Tomar nota del informe de las actividades del Departamento de Ciencias Antropológicas y Arqueología de la Universidad de Chile - Santiago, en lo referente a investigaciones arqueológicas y de campo. Nota de 4 de enero de 1972, de dicho Departamento;
- 8.- Archivar cuenta de fondos provenientes de suscripción nacional para la erección en Santiago de un monumento ecuestre a don José Miguel Carrera, rendida por la Comisión pro monumento. Providencia N° 13098, de 9 de diciembre de 1971, y nota de 30 de noviembre de 1971, de la Comisión Monumentos General Carrera; al Comando de Institutos Militares
- 9.- Remitir/copias fotostáticas de los oficios ----- enviados por el Consejo a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Las Condes, y de ésta N° 63, de 27 de enero de 1972, relativos a piezas de artillería para el futuro parque "Glorias del Ejército",

solicitándole proporcione los antecedentes a que dichos oficios se refieren. Oficio N°63, de 27 de enero de 1972, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Las Condes;

10.- Archivar Oficio N°95, de 31 de enero de 1972, de la I. Municipalidad de Santiago, relativo al traslado a la I. Municipalidad de Valdivia del monumento a don José Miguel Carrera;

11.- Archivar el oficio N°176, de 1º de febrero de 1972, de la Dirección de Arquitectura, en que expresa/pleno acuerdo al criterio sustentado por la Comisión de Restauración para la iglesia y convento de San Francisco, de Santiago;

12.- Insistir en la resolución del Consejo de 10 de noviembre de 1971, sobre levantamiento del local comercial construido por los señores Orlando Paoa y Jorge Edmond Rapahango en la playa Anakena de Isla de Pascua, fijando --- para ello un plazo máximo de 60 días desde la fecha de la comunicación de este acuerdo; el que deberá ser puesto en conocimiento ~~de la I. Municipalidad de Isla de Pascua, Intendencia de Valparaíso, Subsecretaría General de Gobierno, Oficio N°5, de 9 de febrero de 1972~~ de las autoridades correspondientes. Oficio N°5, de 9 de febrero de 1972, de la I. Municipalidad de Isla de Pascua; Providencia N°251 y oficio N°500, de 18 y 23 de febrero de 1972, de la Intendencia de Valparaíso; y providencia de 22 de febrero de 1972, de la Subsecretaría General de Gobierno.-

Por último, el Sr. Eyzaguirre dió cuenta de haberse recibido oficio N°6800/14, de 24 de enero de 1972 y Orden Ministerial N°9, de 3 de febrero de 1972, del Estado Mayor de Defensa Nacional y Subsecretaría de Guerra, respectivamente, sobre designación ante el Consejo del Capitán de Fragata, señor Pablo Wunderlich Piderit, en reemplazo del Capitán de Navío señor Marcos Ortiz Gutmann.-

Se levantó la sesión a las 20 horas.-